



**SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCUENTA**

Por el Real Acuerdo que el dho S. Conde de Villalca
del S. D.º Jeronimo Tarazona Rex.º Reconozcan todos los
papeles Ordenanzas y Resoluciones que subieren a esta Real
Audiencia; y enterados de lo que contiene y ellas formen un papel
delo que en sustancia contubieren, y den cuenta al S.º Correg.º y am
que en mandezitar a Canildo y para Reuoluer =

De
S.º Lapaga de
los Donatarios =

El S.º Correg.º manifestó a la Real Audiencia un papel que a Rozcuido del
S.º D.º Luis Antonio de Merxelina Supp.º de esta Provincia, Instan
dole a Lapaga de la imposicion presente y Residua de las anteriores
que en la primera imposicion quatro mill trezientos treinta
y cinco R.º de la segunda Nueve mill Ochozientos setenta y dos R.º
de la tercera Diez y seis mill Duzientos treinta y uno = y de la cuarta diez y
seis mill Veinte y dos mill Ochoz y treinta R.º En todas son sesenta y
tres mill Duzientos sesenta y ocho R.º de que da cuenta a la Real Audiencia
donde lo se sirva de dar la mas eficaz providencia para el cobro
de esta renta, y lo que en ella se contiene el R.º se sirva = y ha men
do lo oido y conferido, Suplico al S.º Correg.º se sirva de responder al
S.º D.º Luis de Merxelina, que el cargo de haberse formado ante
dente merxelina de Cau, capitulara, para que con asistencia del señor
Correg.º liquiden la cuenta de las Cautas de los donatarios anteriores
y examinen las partidas incoables y las subsistentes y que estandose
dando principio a esta Provision, ocurrio la nueva y imposicion
que en esta Republica, por una ocupacion no capodido Continuar
el ante, examen; y por estar pendiente la Resolucion de la Repu.º
hecha a S.º M. S.º eleccion del vecindario en todas las contribuciones
y que luego que ambas circunstancias se hevan, solicitara la
Cuidad con el fuero de que lo satisfaze esta obligacion =

Am.º de D.º Bernardino hñ y sñl.º Com.º de la Parroq.º del lugar del Palmar
Diziendo como tenendo muchas dias a en su propia Casa una Imagen
de Maria Santissima Señora nra. Condutida al Palmar, el que le dieron
por misteriosa eleccion las Delicias del R.º Com.º de esta, y que ha
viendo dignadose la Doctra y gerencia de su R.º medio de su Imagen
hazer muchos y muy grandes milagros; Cuyo proceso breue que en el dicho de
que se da a la estampa y para que la devocion de los fieles se sirva de engrandecer